

DECRETO DE ALCALDÍA N° 150 S

ZAPALLAR, 20 AGO 2020

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso de fecha 5 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N°587/2020 de fecha 10 de febrero de 2020 que delega firma del señor alcalde; Decreto de Alcaldía N°1199/2020 de fecha 20 de mayo de 2020, que aprueba el cuadro de subrogancia de cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales.

CONSIDERANDO:

1. La solicitud de permiso administrativo presentada por los funcionarios municipales que se indican en la parte resolutive del presente decreto de alcaldía y que se adjuntan.

DECRETO:

1° **RATIFICASE Y AUTORIZASE** a los funcionarios código del trabajo que se individualizan para que hagan uso de permiso administrativo, con goce de sueldo, según detalle:

Nombre	Días	Desde	Hasta	Reintegro	Pend.
Juan Rojo Díaz	1	09/08/2020	09/08/2020	10/08/2020	3.5
Patricio García Herrera	1.5	04/08/2020	04/08/2020	06/08/2020	4.5
Nicolás Guajardo Palacios	0.5	06/08/2020	06/08/2020	07/08/2020	3.5
Ramón Reinoso Zúñiga	1	06/08/2020	06/08/2020	07/08/2020	4
Claudio Báez Mondaca	1	07/08/2020	07/08/2020	10/08/2020	4
Claudio Delgado Ramírez	1	08/08/2020	08/08/2020	10/08/2020	3
Oscar Díaz Tapia	1	10/08/2020	10/08/2020	11/08/2020	4
Rodrigo Figueroa Figueroa	1	10/08/2020	10/08/2020	11/08/2020	2
Leonardo Valenzuela Rojas	0.5	11/08/2020	11/08/2020	12/08/2020	2.5
Luis Barraza Velásquez	1	03/08/2020	03/08/2020	04/08/2020	5

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE



Gerardo Antonio Molina Daine
Secretario Municipal



Paulina Maldonado Pinto
Por Orden Del Alcalde

DISTRIBUCION:

- 1.- Gestión De Personas
 - 2.- Oficina De Transparencia.
 - 3.- Archivo: Secretaria Municipal.
 - 4.- Siaper
- SEC / RRHH / CTL /mpl



G.F.M.